



Consejo de Seguridad

Distr. general
10 de febrero de 2006
Español
Original: inglés

Carta de fecha 7 de febrero de 2006 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 1284 (1999) del Consejo de Seguridad en virtud de la cual se estableció, como órgano subsidiario del Consejo, la Comisión de las Naciones Unidas de Vigilancia, Verificación e Inspección, y a las resoluciones conexas 687 (1991) y 706 (1991).

Señalo a su atención el monto de los fondos depositados en la cuenta bloqueada de garantía establecida en virtud de las citadas resoluciones. Al 3 de febrero de 2006, las reservas y el saldo de los fondos depositados en la cuenta ascendían a unos 112,2 millones de dólares. He recibido una petición del Gobierno del Iraq para que se acredite la suma de 416.871 dólares con cargo a las cuotas correspondientes a las obligaciones del Gobierno del Iraq relativas al presupuesto ordinario, las actividades de mantenimiento de la paz, los tribunales, y el Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura de la Organización. Se propone que, previo acuerdo del Consejo de Seguridad, se acredite la suma de 416.871 dólares con cargo a las cuotas correspondientes a las mencionadas obligaciones del Gobierno del Iraq. Como recordará, en junio y noviembre de 2005, el Consejo de Seguridad aprobó otras peticiones similares en relación con las cuotas adeudadas por el Gobierno del Iraq para las actividades de las Naciones Unidas y del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Le agradecería que señalara esta cuestión a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. Annan

